

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/La-defensa-de-nuestra-agua-dulce-desafio-del-siglo-XXI-para-America-Latina-frente-a-los-paises-ricos>

La defensa de nuestra agua dulce, desafío del siglo XXI para América Latina frente a los países ricos.

- Argentine - Économie - Privatisées - Services Publics : eau, électricité, ordures, etc -
Date de mise en ligne : samedi 26 janvier 2008

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

A pesar de ser éste un planeta líquido en sus dos terceras partes, sólo el 2,5% de la cantidad total es de esas características. Ante este escenario, los países ricos, que tienen sus recursos superficiales y subterráneos contaminados o agotados, puján por acceder al dominio del agua en el resto del mundo.

A pesar de ser éste un planeta líquido en sus dos terceras partes, sólo el 2,5% de la cantidad total de agua es dulce, y los países ricos, que tienen sus recursos superficiales y subterráneos contaminados o agotados, puján por acceder al dominio del agua en el resto del mundo.

Por eso el agua es, para el siglo XXI, lo que fue el petróleo para el siglo XX, dijo a Télam, Elsa Bruzzone, historiadora y especialista en geopolítica, y asesora del Congreso Nacional en el tema del Acuífero Guaraní.

¿Por qué a pesar de las grandes reservas acuíferas de la Argentina persisten, en algunos casos, problemas de contaminación y escasés ?

El abuso del recurso por parte de empresas trasnacionales, que poseen más del 20% de las tierras en el país, atenta contra la vida de poblaciones enteras y provoca daños al medio ambiente porque hacen sus exploraciones a cielo abierto y utilizan elementos mortales, como el arsénico y el mercurio.

Las explotaciones mineras, por ejemplo, están contaminando el agua superficial y subterránea, lo que provoca gravísimas enfermedades, en las poblaciones rurales y además dejan a los campos sin agua, lo que provoca la muerte de animales.

¿Hay normas que restringen el abuso del agua por parte de estas empresas ?

En Argentina, el Código Civil establece que el agua es de dominio público, no privado. Nadie puede alambrar lagunas, nadie puede alambrar ríos, ni esteros, ni bañados, ni lagos. No es legal alambrar tampoco las riberas de esos ríos.

Es obligación dejar libres esas costas para que la gente circule, pero se hace igual, violando las leyes y como no hay controles sigue sucediendo.

En síntesis, los códigos de agua, que establecen porcentajes para que el primer consumo del recurso hídrico sea el humano, después para los animales, la recreación, la agricultura y por último para la industria, no son respetados por estas empresas en función de sus explotaciones industriales, mineras o agrícolas.

¿Quiénes son los responsables de esa situación ?

En gran medida, las compañías trasnacionales que se instalaron en Argentina en las últimas décadas y que contaminan el agua con arsénico, mercurio y agrotóxicos, y no la tratan para su reutilización.

Pero también hay que mencionar a los dueños de los ingenios de Tucumán, los sojeros de la pampa húmeda, las

La defensa de nuestra agua dulce, desafío del siglo XXI para América Latina frente a los países ricos.

tabacaleras de Misiones, las papeleras de Santa Fé, y las curtiembres de la provincia de Buenos, muchas de ellas empresas nacionales.

A los funcionarios les toca la defensa de esos recursos. Del agua, de la tierra, de los minerales pero en vez de eso, se someten al arbitraje del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). ¿Y quiénes son los jueces de esos tribunales que arbitran en los litigios entre los inversores extranjeros y los estados nacionales ? los mismos abogados de las trasnacionales contra las cuales pleiteamos.

¿Cuáles son los proyectos de exploración del Banco Mundial en Argentina ?

El proyecto marco de la cuenca del Plata, con el subproyecto del Río de la Plata y el frente marítimo ; el Acuífero Guaraní ; el Bermejo ; el Pilcomayo ; y el Pantanal, que corresponde a Paraguay y a Brasil, son objeto de estudio del Banco Mundial.

¿Qué importancia estratégica tienen estas reservas ?

La carta de la Naturaleza adoptada por las Naciones Unidas en octubre de 1982 establece claramente la soberanía de los países sobre sus recursos. Esa es su importancia. Llamativamente, los interesados en que los recursos naturales sean "**Patrimonio de la Humanidad**", son los que han provocado altísima contaminación y agotamiento en sus propios reservóeos.

Son los países más ricos, que hoy buscan tomar el dominio de otras reservas en el mundo porque saben que no es posible los desarrollos económicos sin este recurso hídrico.

Por Cecilia Aldini

[Télam](#). Buenos Aires, 26 de enero de 2008.